

INFORMACIÓN NORMA O ACTO ADMINISTRATIVO DE CARÁCTER GENERAL

Tipo de Norma	DECRETO ORDINARIO
Número	1508
Fecha de Expedición	12 de agosto de 2014
Epígrafe (Título de la Norma o acto administrativo)	Por el cual se adiciona el Decreto número 2852 de 2013 y se dictan otras disposiciones.
Tema	Aplicación del Mecanismo de Protección al Cesante en eventos de suspensión involuntaria del contrato de trabajo.
Palabras Claves	Cesante, desempleo, suspensión, contrato de trabajo, fuerza mayor o caso fortuito.
Vigencia	12 de agosto de 2014 - vigente

Análisis

El mecanismo de protección al cesante fue creado por la Ley 1636 de 2013 y reglamentado por el Decreto 2852 de 2013, aplicable a todos los trabajadores del sector público y privado, dependientes o independientes, que realicen aportes a las Cajas de Compensación Familiar, el cual busca garantizar la protección social de los trabajadores en caso de quedar desempleados, manteniendo el acceso a salud, el ahorro a pensiones, su subsidio familiar y el acceso a servicios de intermediación y capacitación laboral. Esto en pro de proteger a los trabajadores más vulnerables, manteniendo la calidad de vida y la formalización de los empleos.

Así entonces el Decreto 1508 de 2014, adicionó la parte correspondiente a la cobertura del mecanismo en eventos de suspensión involuntaria del contrato de trabajo.

Fuente	Link: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=58943
---------------	--



FICHA TÉCNICA
NORMOGRAMA-SDL

Sistema Integrado de
Gestión - SIG

ITRC

Página: 2 de 2

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA

Código	PM04-JDI-PR01- FT30	Versión	01	Fecha emisión	19/05/2022
--------	---------------------	---------	----	---------------	------------